

y ha otra hija, a fin de resolver en su vista lo conveniente

de la Arroya de } Entendida la Ciudad de lo resuelto por la Junta de Propios
Nieve serena a Ar } y Arroyos en la zele buca a ve. mejos del que acaba de que
la Arroya de Nieve se ha de vender al Comun a precio de qual no
ya este respeto la media y el Quateron que de ella puntam,
zeriorado de ha providencia y se conformo con ella.

testimoniales } Don Diego Lopez Guillen Junado redeno la praxen.
Diego Guillen } tar del Cavildo anterior en que vio el Expediente forma
do por el Cuyo, ante el Cñor Conser, sobre que asistan a
la Junta de Propios de Nieve, y que el modo de ella
sea el Procurador General de dicho Cavildo; No pidio por
testimonio; y la Ciudad Acordó de le de guardar el estilo.

Don Alonso Zamora

Amen

Gonzalo Chamorro

Diego Lopez
Vallexar

